

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A
HONORARIOS EN CALIDAD DE TECNICO A
SUMA ALZADA.-

DECRETO AFECTO N° 19 .-

DALCAHUE, 01 de Septiembre 2014.-

VISTOS: El Decreto Afecto N° 46 del 26.12.2013, N° 10 del 09.10.2014. El Acta de Sesión Ordinaria N° 37 del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, y el certificado N° C-60 del 06.12.2013, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios; El Certificado N° 16 del 06.12.2013 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE:** El Anexo Contrato a Honorarios en Calidad de Técnico, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don **LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA**, Cédula de Identidad N° , el cual rige desde el 01.09.2014 al 31.12.2014, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE A CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Xa. Región Los Lagos
 - Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE TECNICO A SUMA ALZADA

En Dalcahue, a 01 de Septiembre del 2014, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **LUIS FABIAN BAHAMONDE BARRIA**, Técnico en Electricidad Industrial, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en la calle _____, se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

PRIMERO: La duración del presente Anexo de Contrato a Honorarios a Suma Alzada comprende desde el 01.09.2014 hasta el 31.12.2014 ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 26.12.2013 y modificación de fecha 04.04.2014 .-

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 08 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado y dos en Contraloría Regional .


LUIS F. BAHAMONDE BARRIA,
RUT: _____




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE